

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR

RESOLUCIÓN NÚMERO **000019**, DE 2021

(**20 ENE. 2021**)

"Por la cual se termina una designación y se dispone otra en la planta de empleados públicos del Ministerio de Defensa Nacional al servicio de la Justicia Penal Militar"

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR

En desarrollo de los principios generales de la función administrativa consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política, artículo 4° y numeral 1.1 del artículo 9° de la Ley 940 de 2005¹, numeral 7 del artículo 8° y artículos 13 y 14 del Decreto Ley 091 de 2007², el Decreto 4484 de 2008³, artículo 2.2.13.2.3 del Decreto 1083 de 2015⁴, la Resolución Ministerial 2246 de 2020⁵, y

CONSIDERANDO

Que los miembros de la Fuerza Pública que sean destinados en comisión para ejercer cargos en la planta de empleados públicos del Ministerio de Defensa Nacional al servicio de la Justicia Penal Militar continúan vinculados de forma principal al escalafón militar o policial, regulado por norma especial, nombramiento que prima en todos los casos.

Que en el numeral 1 del artículo 1° de la Resolución Ministerial No. 2246 de 04 de agosto de 2020, el Ministro de Defensa Nacional delegó en el Director Ejecutivo de la Justicia Penal Militar la facultad de disponer los nombramientos en la modalidad legal que corresponda de la planta de empleados públicos del Ministerio de Defensa Nacional al servicio de la Justicia Penal Militar de conformidad con los artículos 47 del Decreto Ley 1792 de 2000 y 13 del Decreto Ley 091 de 2007 y las demás normas aplicables a la materia.

Que el Decreto Ley 091 de 2007¹ en su artículo 8° define los empleos de libre nombramiento y remoción, entre las cuales, en el numeral 7 se encuentran los empleos pertenecientes a la Justicia Penal Militar de que trata la Ley 940 de 2005, con excepción de los empleos de periodo fijo.

Que el numeral 1.1 del artículo 9° de la Ley 940 de 2005, hace referencia a los requisitos necesarios para desempeñar el cargo de Juez de Primera Instancia de Inspección General, del Comando General, de las Fuerzas Militares, del Ejército, de la Armada Nacional y de la Fuerza Aérea.

Que dentro de la planta de empleados públicos del Ministerio de Defensa Nacional al servicio de la Justicia Penal Militar se encuentra en vacancia definitiva el cargo de Juez de Dirección o Inspección, asignado al Juzgado de Inspección de Ejército con sede en Bogotá D.C., por el cual se requiere realizar una designación en procura de evitar traumatismos en la administración de la Justicia Penal Militar.

Que la Coronel SANDRA PATRICIA BOTÍA RAMOS, ingresó a la Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar el 10 de enero de 1999 y en la actualidad desempeña el empleo de Juez de Brigada, asignada al Juzgado 6 de Brigada con sede en Bogotá D.C., al cual fue trasladada mediante Resolución No. 000743 de 27 de diciembre de 2017.

Que la Coronel SANDRA PATRICIA BOTÍA RAMOS, cumple con los requisitos consagrados en el artículo 4° y el numeral 1.1 del artículo 9° de la Ley 940 de 2005, para ser designada en el cargo de Juez de Inspección.

Que de acuerdo con la Certificación No. 064-2020 del 23 de diciembre de 2020, suscrita por la Coordinadora del Grupo Administración de Personal, la Coronel SANDRA PATRICIA BOTÍA

1 "Por la cual se expiden normas sobre requisitos para el desempeño de cargos en la Jurisdicción Penal Militar"

2 "Por el cual se regula el Sistema Especial de Carrera del Sector Defensa y se dictan unas disposiciones en materia de administración de personal"

3 "Por el cual se modifica la planta de personal del Ministerio de Defensa Nacional - Justicia Penal Militar y se dictan otras disposiciones"

4 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública"

5 "Por la cual se delega unas funciones relacionadas con la administración de personal en el Director Ejecutivo de la Justicia Penal Militar"

RAMOS, reúne los requisitos de estudio y experiencia establecidos en la Resolución No. 000275 del 04 de junio de 2019⁶, para ser designada en el cargo de Juez de Inspección de la planta de empleados públicos del Ministerio de Defensa Nacional al servicio de la Justicia Penal Militar.

Que se requiere terminar la designación de la Coronel SANDRA PATRICIA BOTÍA RAMOS en el cargo de Juez de Brigada, funciones que cumple en el Juzgado 6 de Brigada con sede en Bogotá D.C. y designar a la mencionada oficial en el empleo de Juez de Inspección, asignado al Juzgado de Inspección de Ejército con sede en Bogotá D.C, actualmente vacante, en aras de garantizar una oportuna, pronta y eficaz administración de justicia.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. TERMINAR, a partir de la fecha de expedición del presente acto administrativo, la designación de la Coronel SANDRA PATRICIA BOTÍA RAMOS, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.066.291, en el cargo de Juez de Brigada, asignado al Juzgado 6 de Brigada con sede en Bogotá D.C., por las consideraciones consignadas en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. DESIGNAR, a la Coronel SANDRA PATRICIA BOTÍA RAMOS, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.066.291, en el empleo de JUEZ DE INSPECCIÓN de la Planta de Empleados Públicos del Ministerio de Defensa Nacional – Justicia Penal Militar.

ARTÍCULO TERCERO. La Coronel SANDRA PATRICIA BOTÍA RAMOS, ejercerá las funciones propias del empleo de Juez de Inspección en el **Juzgado de Inspección de Ejército** con sede en Bogotá D.C.

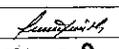
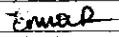
ARTÍCULO CUARTO. Comunicar, a través del Grupo de Administración de Personal de esta Dirección Ejecutiva, el presente acto administrativo.

ARTÍCULO QUINTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **20 ENE. 2021**


FABIO ESPITIA GARZÓN
DIRECTOR EJECUTIVO DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó	Dra. Norma Clarena Guayara Barreto		19/01/2021
	Dra. Luz Edith Ochoa Tabares - Grupo de Administración de Personal		19/01/2021
Proyectó	PD. Emma Ramirez Caicedo - Grupo de Administración de Personal		12/01/2021

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma del señor Director Ejecutivo de la Justicia Penal Militar.